

Con fundamento en los artículos 64, 70 y 90, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 15, numeral 4, y 39, numeral 2, inciso a), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **1ª sesión Ordinaria**, tendrá verificativo el **día 28 de marzo de 2024** a las **12:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Calle Juan Rulfo, No. 175, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada B.C., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la 1ª sesión Extraordinaria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2. Informe que presenta la Secretaría Fedataria respecto de la correspondencia recibida y despachada del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el periodo comprendido del 19 al 25 de marzo del 2024.
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el lugar que ocupara la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.
4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



5. Asuntos Generales.